

**Consejo de la Sociedad Civil**  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Acta de Sesión N° 2 de 2020**

---

**Fecha:** viernes 15 de mayo de 2020

**Lugar:** Sesión a distancia a través de Zoom

**Hora de inicio:** 15:15 horas

**Consejeros/as participantes:**

**Nicole Romo**, representante titular del Consejo de Donaciones Sociales; **Paula Silva**, representante titular del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del SENADIS; **Carlos Arriagada**, representante titular del COSOC del SENAMA; **Francisco Fernández**, representante titular del COSOC del INJUV; **Teresa Matus**, **Andrea Repetto**, **Marcela Bravo** e **Ignacio Irrázaval**, experto/as en desarrollo social; **Abel Contreras**, representante suplente de la Asociación Chilena de Municipalidades, y **Pilar Goycoolea**, representante suplente del Consejo de Donaciones Sociales.

**Otros/as participantes:**

**Alejandra Candia**, subsecretaria de Evaluación Social; **Carol Bown**, subsecretaria de la Niñez; **Javiera Icaza** y **Victoria Paz**, asesoras gabinete ministerial; **Verónica Aguayo**, jefa de asesores Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS); **Gabriel Ugarte**, jefe de asesores Subsecretaría de Evaluación Social (SES); **Martín García**, secretario técnico y jefe de División de Cooperación Público-Privada; **Marcia Pardo**, profesional Departamento de Estudios SES; **Hugo Cabrera**, encargado Departamento de Desarrollo Inclusivo y secretario técnico (s); y **Ránsel Espinoza**, profesional Departamento de Desarrollo Inclusivo.

**Se excusan de asistir:** **Sebastián Sichel**, ministro de Desarrollo Social y Familia; **Iván Carilao**, representante titular del COSOC de la CONADI; **Ricardo Urra**, representante titular del COSOC del FOSIS; y **Claudia Mojica**, experta en desarrollo social.

**Tabla:**

1. Temas administrativos
2. Presentación: Desafíos y medidas Covid-19
3. Comentarios de los consejeros y consejeras

**Parte 1. Temas administrativos**

Martín García inicia la sesión saludando y presentando a las y los participantes. Informa la tabla de la sesión, precisando su énfasis en la presentación de las subsecretarias Alejandra Candia y Carol Bown, junto a Verónica Aguayo, sobre las medidas en curso lideradas por el Ministerio ante la emergencia sanitaria del Covid-19, en respuesta a la solicitud formal hecha por el Consejo a través su presidenta. Martín García anuncia que queda disponible el chat de la aplicación para comentarios, sin perjuicio de los comentarios que se podrán hacer tras la presentación.

Entre los temas administrativos, Martín García agradece la positiva respuesta entregada por el Consejo sobre la consulta de excepcionalidad a la asistencia a control para la transferencia condicionada entregada a las familias vulnerables a través del Programa Control Niño Sano, dada la situación de catástrofe decretada, la emergencia sanitaria y las consecuentes restricciones a la circulación de las personas. Agradece especialmente la rápida y favorable respuesta, indicando que la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS), a cargo de la medida, dispondrá de los comentarios expresados.

Por otra parte, les recuerda a los y las consejeros/as hacer llegar sus comentarios al Informe de Cuenta Pública Ministerial, hasta el mediodía del lunes 18 de mayo próximo.

Finalmente, al no haber sido recibidos comentarios y/o enmiendas al acta de la primera sesión del año, esta se da por aprobada. Martín García da la palabra a la subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

**Parte 2. Presentación: Desafíos y medidas Covid-19**

**Consejo de la Sociedad Civil**  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Acta de Sesión N° 2 de 2020**

La subsecretaria Alejandra Candia saluda al Consejo, excusa al ministro por su imposibilidad de participar en la sesión y agradece a su vez la oportunidad de abordar la agenda ministerial en materia de Covid-19.

La subsecretaria indica que el mandato entregado por el presidente Sebastián Piñera ante el escenario nacional tiene como uno de sus elementos esenciales el proteger a las y los más vulnerables en todo orden, materia de especial atención del Ministerio.

Destaca la necesidad de focalizar, pues permite llegar a quienes más lo necesitan, lo que ha significado adaptar instrumentos y canales con herramientas de corto plazo *ad-hoc* a la respuesta que se requiere. En abril se actualizó la plataforma web del Registro Social de Hogares (RSH) con enfoque ciudadano, simplificando contenidos y fomentando su uso. Si bien este trabajo no fue desarrollado como repuesta a la emergencia, coincidió con ella, con lo cual se logró hacer prescindible la presencialidad en algunos trámites. Lo anterior se complementó con una mesa de ayuda a la navegación web y el refuerzo del canal de soporte telefónico.

Indica que se ha fomentado el auto reporte, permitiendo a la ciudadanía actualizar su información social, o su ingreso al RSH por primera vez, y acceder a beneficios como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) u otros. Complementariamente, se ha reforzado la coordinación con otras entidades, como AFC Chile o el Servicio de Impuestos Internos (SII) a objeto de identificar oportunamente aquellos hogares cuyos ingresos se han visto afectados por la crisis.

La subsecretaria señala sobre la Ley de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) -no diseñada para atender la emergencia- que cualquier trabajador/a que se haya acogido a la Ley de Protección al Empleo durante la emergencia y, por tanto, haya tenido que reducir su jornada, no perderá la calidad de beneficiario del IMG y recibirá el subsidio.

Por otra parte, para apoyar a las familias más vulnerables se está entregando desde el mes de abril el Bono Covid-19, que en total beneficiará a cerca de 1,6 millones de hogares. Este bono se distribuye en tres subconjuntos de población: cerca de 800 mil hogares que reciben el Subsidio Familiar (SUF) y que reciben 50 mil por causante; luego, otros 100 mil hogares que son parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO), y reciben 50 mil por hogar; y un tercer grupo establecido con recomendación del Panel de Expertos, que amplió el beneficio a 650 mil hogares, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población de acuerdo al RSH, sin ingresos formales, ni cargas o causantes de Subsidio Familiar o asignación por hogar, y no forman parte de SS.OO; estos reciben 50 mil por hogar.

En complemento a la protección al empleo formal que brinda la Ley de Protección del Empleo, se ha acudido a las nóminas vigentes del SUF y SSOO para diseñar una rápida respuesta de apoyo a las familias cuyos ingresos dependen de una fuente no formal y que se ven impedidas de acceder a sus ocupaciones producto de las medidas sanitarias.

Mediante el IFE -que requirió el diseño de un instrumento especial de focalización- se espera concurrir con una ayuda económica de hasta 3 meses al 60% de hogares más vulnerables según el RSH, que no cuentan con ingresos formales o que hayan perdido su fuente de ingresos debido a la pandemia. También beneficiará, a contar del segundo y tercer aporte, a los hogares que tienen al menos un adulto mayor de 70 años o más con Pensión Básica Solidaria de Vejez y que pertenecen al 80% más vulnerable, de acuerdo con el RSH. Esta ayuda consiste en un aporte por integrante, estableciendo un monto decreciente de 65 mil pesos por integrante por hogar, en el primer mes, para luego entregar un 85 y 70% de ese monto al segundo y tercer mes, respectivamente. Toda la información necesaria acerca de este ingreso está en la página web [www.ingresodeemergencia.cl](http://www.ingresodeemergencia.cl).

Finalmente, la subsecretaria Candia recuerda que no es la única medida de ayuda que entrega el Estado, sino un apoyo que complementa la batería de medidas gubernamentales para hacer frente a los efectos de la pandemia, como la Ley de Protección al Empleo o los créditos blandos para familias con emprendimientos que requieren capital de trabajo, entre otras.

**Consejo de la Sociedad Civil**  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Acta de Sesión N° 2 de 2020**

La subsecretaria Alejandra Candia agradece al Consejo y ofrece la palabra a Verónica Aguayo, en representación de la SSS.

En materia de personas mayores, Verónica Aguayo informa que el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) ha liderado una Estrategia de Protección a las y los Adultos Mayores más vulnerables del país, mediante la articulación de diversas acciones de colaboración público-privadas. Donaciones privadas y reasignaciones presupuestarias han logrado favorecer a 228 residencias de cuidado formales sin fines de lucro, además de cerca de 50 mil adultos mayores sin red de apoyo, pertenecientes al 40% de la población más vulnerable. Se ha logrado disponibilizar elementos de protección personal, alimentos y artículos de higiene destinados a Centros de Larga Estadía (ELEAM) y cuidados domiciliarios. Entre otras cosas, se han adoptado protocolos y monitoreo de la situación de los ELEAM, Centros Diurnos, Viviendas Tuteladas y otros programas de SENAMA, como medidas preventivas de contagio por Covid-19; se trabaja en un Plan para la adquisición de equipos de protección personal y la contratación de personal de apoyo para Residencias Transitorias (con apoyo privado); y se ha reforzado de ayuda telefónica Fono Mayor.

Respecto de las personas en situación de calle se tomaron acciones de respuesta inmediata ante la confirmación de los primeros casos de Covid-19. Entre estas, se adelantó la campaña de vacunación masiva contra la influenza, tanto a personas en situación de calle como a trabajadores directos. Se generaron protocolos de prevención y actuación para los programas y centros; y se establecieron medidas de restricción al acceso a centros y residencias. Conjuntamente, se impulsó el Plan Protege Calle Covid-19, se fortaleció el Fono Calle -para consulta y orientación de la ciudadanía-, comenzaron a implementarse 67 Rutas Protege Calle COVID-19 a nivel nacional -rutas de distribución de equipamiento básico para higiene y provisión de alimentos que operarán durante dos meses-, y se encuentran en implementación 22 albergues de contingencia Covid-19. Adicionalmente, se rediseñó el Plan de Invierno y Código Azul 2020 para adaptarlos al escenario Covid-19, y se incrementó su presupuesto, lo que permitirá aumentar coberturas, adaptar los estándares sanitarios y adelantar en un mes su implementación. Además, se habilitarán 10 rutas médicas a cargo de equipos especializados que atenderán a 172 personas por día, en coordinación con el Ministerio de Salud y Carabineros de Chile.

Para las personas pertenecientes a pueblos indígenas se ha generado información sobre medidas sanitarias y de seguridad en sus respectivas lenguas, concursos asociados al Fondo de Desarrollo Indígena en apoyo a emprendedores y micro emprendedores indígenas, y distribución de 6.770 cajas de alimentos y artículos sanitarios, en adición a la entrega de bonos y subsidios a las familias indígenas más vulnerables.

Para las personas en situación de discapacidad se dispuso la creación de una Mesa Intersectorial Discapacidad y Covid-19, a través de la cual se ha articulado una serie de medidas; se publicaron recomendaciones para prevenir contagio por Covid-19 para personas con discapacidad visual, auditiva e intelectual y para cuidadores; se impulsaron vocerías oficiales del Gobierno con intérpretes de lengua de señas; se diseñó un Protocolo para Residencias de Adultos con Discapacidad Fase 4, que fortalece de las medidas de higiene y aislamiento; y se elaboró un permiso de desplazamiento para personas con discapacidad mental e intelectual, entre otras medidas.

Finalmente, Verónica Aguayo agradece la oportunidad de dirigirse al Consejo y entrega la palabra a la subsecretaria de la Niñez, Carol Bown.

La subsecretaria Bown agradece las presentaciones, al tiempo que aborda las medidas desplegadas desde su servicio para atender las consecuencias de la pandemia en los niños, niñas y adolescentes (NNA). Comienza por exponer las medidas y recomendaciones para familias con NNA en crisis COVID-19, lineamientos elaborados tempranamente por la Subsecretaría con base a la experiencia internacional observada. Destaca las cartillas de consejos para adultos al cuidado de NNA en contexto de emergencia, acciones para la coparentalidad y apoyo a la crianza, en contextos de teletrabajo y emergencia sanitaria, así como para activar redes de apoyo en padres.

Destaca el trabajo en torno a las Mesas de Coordinación para Apoyo Psicosocial a NNA y de Salud Mental para NNA y la capacitación a gestores municipales y profesionales de la oferta programática de la Subsecretaría de la Niñez, así como los fondos para incentivo a la organización y difusión del INJUV.

Respecto del trabajo con menores en residencias de protección del SENAME -programas ambulatorios SENAME o residencias SENAME-, se creó una nueva paramétrica denominada “Información de Situación Socioeconómica Compleja Atendida la Emergencia Sanitaria”, en coordinación con el SENAME y las Subsecretarías de Servicios Sociales y Evaluación Social, para canalizar ayudas. Paralelamente, también se entregaron cajas de alimentos, tras gestionar donaciones con diversas entidades, además de cerca de 20 mil unidades del material educativo elaborado con MINEDUC.

Por último, y en el marco del Programa de Apoyo a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, se coordinó directamente a través de Gobierno Interior la entrega de este beneficio gratuito para todos los recién nacidos de hospitales de la Red de Salud Pública de Chile. Y, para el caso del Programa de Asistencia a la Salud Mental Infantil, se están haciendo esfuerzos para asegurar la continuidad de la entrega de los tratamientos farmacológicos para los NNA, postergando las intervenciones grupales.

### Parte 3. Comentarios de los consejeros y consejeras

Martín García da la palabra a la presidenta del Consejo, Nicole Romo. Esta agradece la convocatoria en respuesta a la solicitud del Consejo y el detalle de la información. Consulta sobre el Ingreso Familiar de Emergencia, preguntado si son las pensiones solidarias consideradas ingresos formales, entendiéndose que estas son de bajo monto. Respecto de la focalización, y en relación con el Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO), consulta detalles sobre apoyos a personas de campamentos. Por otra parte, pregunta si se han atendido las necesidades de aquellas organizaciones que no están en convenio con servicios como SENADIS o SENAMA. Respecto de infancia consulta cómo se ha abordado el rezago de acceso a la educación, dada la brecha digital para las clases a distancia y la oferta a los adolescentes infractores de ley que se atienden en centros cerrados o semicerrados.

Andrea Repetto agradece la presentación y destaca la capacidad institucional desplegada para adaptarse a la situación de emergencia. Su consulta, que reconoce trasciende los esfuerzos del Ministerio, dice relación con qué falta para lograr un amplio acuerdo fiscal que atienda las grandes necesidades presentes, mediante endeudamiento barato, ya que el país está en condiciones de asumirlo a pesar del déficit fiscal que se arrastra desde 2012. Por otra parte, indica que el diseño decreciente de los bonos en el tiempo debiera ser revisado, pues las familias requerirán más apoyos en la medida en que las definiciones sanitarias les impidan generar ingresos, y ese horizonte temporal hoy es incierto. Considera necesario dar señales claras a la ciudadanía que le permitan planificar y cubrir sus necesidades básicas lo antes posible.

Ignacio Irrázaval felicita a los equipos por el despliegue de esfuerzos ante la emergencia. Al mismo tiempo, releva la preocupación de algunos alcaldes respecto de la coordinación municipal con el gobierno central. En concreto, un tema que le toca al Ministerio son los rezagos que podría presentar el Registro Social de Hogares en su actualización, lo que incidiría en duplicidad de beneficios que se están canalizando.

Marcela Bravo se suma a las felicitaciones por la flexibilidad y la coordinación que ha mostrado el Ministerio con los distintos actores. Consulta, dado que hay distintos aportes que se están canalizando por diferentes medios, sobre la cantidad en promedio de los beneficios que están recibiendo las familias y cómo se han entregado. Una segunda inquietud dice relación con las políticas para las personas en situación de calle, dado su aparente incremento.

La subsecretaria Alejandra Candia comienza las respuestas agregando otra iniciativa, cual es el concurso Chile Compromiso de Todos, que este año se adelantó y reformuló para fortalecer la acción de las organizaciones sociales en el contexto de la pandemia. Sobre la pregunta respecto de las personas con discapacidad subraya las adecuaciones del Ingreso Familiar de Emergencia para personas con discapacidad mental que no solo recibirán el beneficio (si califican), sino que lo recibirán automáticamente. Este es un subsidio, aclara, no un ingreso formal. Distinto es el caso de una pensión de invalidez, por ejemplo, que sí es considerado un ingreso.

**Consejo de la Sociedad Civil**  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Acta de Sesión N° 2 de 2020**

Respecto de la pregunta acerca del déficit fiscal, afirma que está cercano al 40%, y la capacidad de endeudamiento se ve afectada. Por lo mismo, el tema se está monitoreando permanentemente, persiguiendo que no se nos quede nadie atrás.

La subsecretaria Carol Bown, en relación con la consulta sobre adolescentes infractores atendidos en centros SENAME, indica que el quiebre de mercado para las *tablets* no hizo posible que estas fueran disponibilizadas oportunamente a los hogares del SENAME. No obstante, las que se obtuvieron mediante donaciones han sido canalizadas. Igualmente, la conectividad es un factor relevante y, precisa, es un tema que se está trabajando desde Compromiso País, para lograr llegar a todas las residencias.

Por otra parte, sobre la consulta acerca del sistema de focalización, la subsecretaria Bown señala que se trata de una ventanilla única de orientación a los operadores de centros para identificar y/u orientar a las familias en los beneficios a los que tienen derecho y cómo apoyarles en su acceso efectivo, de manera personalizada.

Verónica Aguayo, de la SES, dice en relación con la consulta sobre el vínculo y coordinación territorial, que el Ministerio está trabajando en el piloto de Gestión Social Local, una iniciativa que entrega toda la oferta social disponible a la población en los territorios. El piloto se implementó en 6 comunas el año pasado y, producto de la pandemia, se ampliará progresivamente a todas las comunas del país. Esto permitirá llegar mucho más eficientemente a las personas, pero también a las y los funcionarios municipales.

Y, respecto de la consulta sobre políticas para las personas en situación de calle, afirma que se trata de un trabajo permanente que se lleva a cabo a través del Comité Asesor Intersectorial. Entre las rutas y los albergues se está logrando dar atención a cerca de 7 mil personas diariamente, de las cerca de 15 mil que se estima existen. Con las medidas de contingencia en curso se espera lograr una capacidad de atención diaria de cerca de 9 mil atenciones.

El consejero Carlos Arriagada, en una segunda ronda de comentarios, consulta entre otras cosas respecto de las medidas en curso para apoyar y canalizar ayudas a las residencias informales en los territorios que se ocupan de los adultos mayores con mayor riesgo.

Pilar Goycolea, consejera suplente, manifiesta su inquietud por la forma de implementación de las medidas. Solicita aclarar cómo se canalizarán estas medidas a la ciudadanía. Por otra parte, sugiere cautelar el cómo se va a comunicar a la ciudadanía aquellos beneficios para quienes no logran identificar si son o no beneficiarios de las medidas en curso. Hace un llamado a utilizar los mecanismos formales existentes para coordinar adecuadamente la información, los datos administrativos y otras fuentes de información disponibles.

Abel Contreras, consejero suplente, destaca la colaboración y comunicación que ha logrado establecerse con el Ministerio. Le alarma también el eventual aumento la condición de las personas en situación de calle. Comparte que existe un déficit comunicacional, especialmente para aquellas personas que nunca se han visto en la necesidad de acudir al Estado, como las que han quedado sin empleo.

La consejera Paula Silva releva la variable “accesibilidad” a la información como derecho. En ese sentido, de las materias abordadas por la mesa intersectorial dice que existiría una preocupación en la población con discapacidad mental de ser excluidas y excluidos de la atención de salud producto de la emergencia, pues no se contaría con las competencias adecuadas, producto del prejuicio o el desconocimiento. En ese sentido, se ha estado trabajando en instructivos con perspectiva de derechos de las personas con discapacidad, destinados a personal de urgencia que prevenga situaciones de discriminación.

El consejero Francisco Fernández hace un llamado a no descuidar los impactos futuros de la pandemia, muchos de ellos vinculados a las medidas de resguardo sanitarias que están en curso, que pueden no ser urgentes hoy, pero frente a las cuales es necesario anticiparse desde los lugares de trabajo, pues impactarán especialmente a los más vulnerables.



**Consejo de la Sociedad Civil**  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Acta de Sesión N° 2 de 2020**

Martín García agradece nuevamente a las y los consejeros por sus intervenciones. A su vez, la subsecretaria Carol Bown agradece una vez más al Consejo, señalando que ha tomado nota de cada una de las recomendaciones.

Verónica Aguayo se refiere a los múltiples desafíos que han sido expuestos en la forma de preguntas y comentarios. Hace mención del desafío comunicacional de explicar en términos llanos contenidos que, técnicamente, pueden ser complejos, cuestión que se está trabajando. Otro desafío, el de coordinación territorial, también está siendo trabajado como una prioridad, mediante un esquema permanente de consulta y revisión. Por otra parte, se está al tanto de las materias emergentes que será necesario mantener a la vista para anticipar los efectos futuros de las medidas en curso.

La subsecretaria Alejandra Candia agradece la instancia para tener la perspectiva amplia de todo lo que se está haciendo. Agradece muy especialmente el apoyo y la colaboración de los equipos, así como todas las recomendaciones.

En atención a lo señalado por varios de las y los consejeros, Martín García ratifica que se les hará llegar la presentación de la sesión a todos los asistentes a la brevedad. Finalmente, les recuerda hacer llegar sus comentarios al documento de Cuenta Pública 2020 previamente enviado, por correo electrónico hasta el lunes 18 de mayo próximo. Concluye agradeciendo a cada uno/a por su asistencia a la sesión

**Hora de término** : 17:34 horas

<b>Nicole Romo</b> Representante titular del Consejo de Donaciones Sociales	
<b>Paula Silva</b> Representante titular del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS	
<b>Carlos Arriagada</b> Representante titular del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA	
<b>Francisco Fernández</b> Representante titular del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV	
<b>Teresa Matus</b> Experta en desarrollo social	
<b>Andrea Repetto</b> Experta en desarrollo social	
<b>Marcela Bravo</b> Experta en desarrollo social	
<b>Ignacio Irrázaval</b> Experto en desarrollo social	
<b>Abel Contreras</b> Representante suplente de la Asociación Chilena de Municipalidades	
<b>Pilar Goycolea</b> Representante suplente del Consejo de Donaciones Sociales	

\*Dado que la tercera sesión del año 2020 se celebró de manera remota, se deja constancia de la aprobación de la presente Acta por la totalidad de consejeros y consejeras participantes.